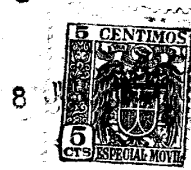


222319



H/V.

222319

# Memoria Descriptiva

*para*

una Patente de Introducción,  
por diez años en España

*a favor de*

A R I Z A, S. A.

- sociedad española -

*residente en*

Vitoria, Apartado, nº 10

*por:*

“ MAQUINA PARA CLAVAR LOS TACONES DEL CALZADO ”

=====

222319

8 JUN



2.-

5 Se conocen ya máquinas para clavar los tacones del calzado, en las que los clavos se meten gracias al desplazamiento de un pistón bajo la acción de un fluido a presión, apoyándose este pistón contra la cabeza de los clavos por medio de impulsores en número igual al de clavos que se han de meter; la pieza de calzado se coloca sobre un soporte atravesado por los impulsores y se mantiene en su lugar gracias a un tope que se aplica fuertemente sobre el calzado por medios mecánicos, p. ej. un conjunto de bielas y excéntricos o también 10 por un sistema de piñón y cremallera.

Las máquinas así ideadas se han realizado para corresponder a un tipo de calzado determinado y por eso es necesario disponer de una máquina para clavar los tacones del calzado de hombres y otra máquina para clavar los tacones de 15 los calzados de señora y para esta última categoría incluso se prevén diferentes tipos de máquinas según el material que forma el tacón (cuero, madera, etc.) pues la presión necesaria para meter los clavos varía según la naturaleza de este material.

20 Además estas máquinas son costosas a causa de necesitarse un trabajo preciso para la fabricación del grupo de impulsión que comprende el pistón y su cilindro y de igual modo el apoyo móvil que mantiene al calzado sobre el soporte, es de naturaleza complicada, pues se debe llevar y sujetar en una 25 posición de retención bien determinada y variable según el tipo de calzado.



3.-

5 La presente patente tiene por objeto perfeccionamientos ideados de modo que se remedien los inconvenientes arriba expuestos. De modo particular uno de estos perfeccionamientos permite realizar con una misma máquina la colocación de tacones en calzados de todos los tipos y de todas las dimensiones.

10 La patente comprende particularmente una nueva combinación del pie clavador y del soporte de este pie, caracterizándose la combinación por un enlace de estos dos elementos mediante una resbaladera o corredera orientada de tal modo que la operación del clavado pueda ejecutarse con igual facilidad cualesquiera que sean el tipo y las dimensiones del calzado que se ha de montar.

15 Otros diversos perfeccionamientos se deducirán de la siguiente descripción con referencia al adjunto dibujo que representa a título ilustrativo una máquina en que gracias a la simplificación expuesta se reúnen todos los perfeccionamientos debiéndose advertir que las características que se desprenden tanto del dibujo como del texto forman parte de dicha patente.

20 La fig. 1 es una vista en alzada de la máquina habiéndose representado algunas partes en sección.

La fig. 2 es una sección por la línea II-II de la fig. 1.

25 El pie clavador 1, esto es la horma sobre la que se aplica el calzado en la posición indicada a título de ejem-



4.-

plo por líneas de trazos y puntos 2, se dispone por encima del cajetín 3 que sirve de guía a una placa 4 que por su desplazamiento vertical asegura la elevación de los impulsores que meten los clavos de unión del tacón con la suela.

5 Según la presente patente el cajetín 3 está montado de modo que puede desplazarse lateralmente con relación a la máquina, esto es, de derecha a izquierda o inversamente según se mira a la figura 1.

10 Para este objeto el cajetín 3 puede meterse en una resbaladera o deslizadera 5 como indican las figuras 1 y 2.

La placa 4 es solidaria de una varilla 6 que se desliza en una guía prevista en la parte inferior del cajetín 3. Esta varilla se termina en una cabeza dispuesta frente al extremo superior de otra varilla 7 solidaria por su parte inferior de una placa 8. Esta placa 8 descansa sobre una membrana 9 que constituye la pared móvil de una cámara 10. Esta se encuentra en comunicación por un tubo 11 con una fuente de fluido bajo presión, p. ej. el aire comprimido producido por un grupo motocompresor 12 que alimenta un depósito 13 unido a la canalización 11 por una llave 14. El accionamiento de la llave 14 puede realizarse con auxilio de un pedal 15.

20 Haciendo apoyo sobre el pedal 15 se envía el aire comprimido a la cámara 10. La membrana 9 arrastra a la placa 8 guiada por su varilla 7 y ésta empuja a la varilla 6 y por consiguiente a la placa 4 que actúa sobre impulsores (no ilustrados) destinados a meter los clavos de fijación del tacón e

25

222319



5.-

la suela.

La cámara 16 prevista en la cabeza de este dispositivo se une por un conducto 17 a un grifo 18 accionado por un pedal análogo al pedal 15. Cuando se abre el grifo 18 la cámara 16 recibe fluido bajo presión del depósito 13, lo que provoca el descenso del cilindro 19, y por consiguiente el de la placa de apoyo. Esta placa es de dos partes 20, 21, la primera solidaria del cilindro 19 y la otra unida por pivote a la parte 20; un tornillo 22 que atraviesa la parte 20 permite modificar a voluntad la separación angular entre las partes 20 y 21 y asegurar de este modo la aplicación correcta de la parte 21 sobre la suela y el tacón del calzado.

Se deja de actuar sobre el pedal de accionamiento del grifo 18 cuando el conjunto del cilindro 19 y de la placa 20 aplica firmemente el calzado sobre el pie 1 y entonces se baja el pedal 15 para admitir aire comprimido en la cámara 10 con objeto de provocar la elevación de los impulsores que meten los clavos.

Un tope regulable 23 va montado en el bastidor de la máquina para sujetar el tacón mientras se meten los clavos.

Una vez clavado el tacón se suelta el calzado después de haber separado la placa de apoyo 20, 21. Para esto basta apoyarse sobre la palanca 24 para, bajo la acción de un muelle de retroceso, provocar la nueva elevación del cilindro 19 y consiguientemente de la placa 20, 21.

Se comprende que pueden introducirse modificacio-

222319

6.-



nes en la máquina que acaba de describirse, particularmente gracias a la sustitución de medios técnicos equivalentes, sin salirse por ello del alcance del invento.

-----

222319



7.-

N O T A.-

=====

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Máquina para clavar los tacones del calzado, caracterizada por disponerse la unión del pie clavador con su soporte sobre esta máquina, por intermedio de una corredera o deslizadera orientada de tal modo que la operación del clavado puede efectuarse cualquiera que sea la dimensión del calzado.

10 2.- Máquina según la reivindicación anterior, caracterizada por la aplicación de un fuelle o membrana deformable o desplazable mediante fluido bajo presión como medio de transmitir el esfuerzo a los impulsores que meten los clavos.

15 3.- Máquina según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizada porque la placa que actúa sobre los impulsores lleva una varilla de mando distinta de la varilla que recibe el esfuerzo de empuje de la membrana, teniendo una de estas varillas una sección superior a la de la otra para que la transmisión del empuje se realice cualquiera que sea la posición del pie clavador a lo largo de la corredera.

20 4.- Máquina para clavar los tacones del calzado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

222319

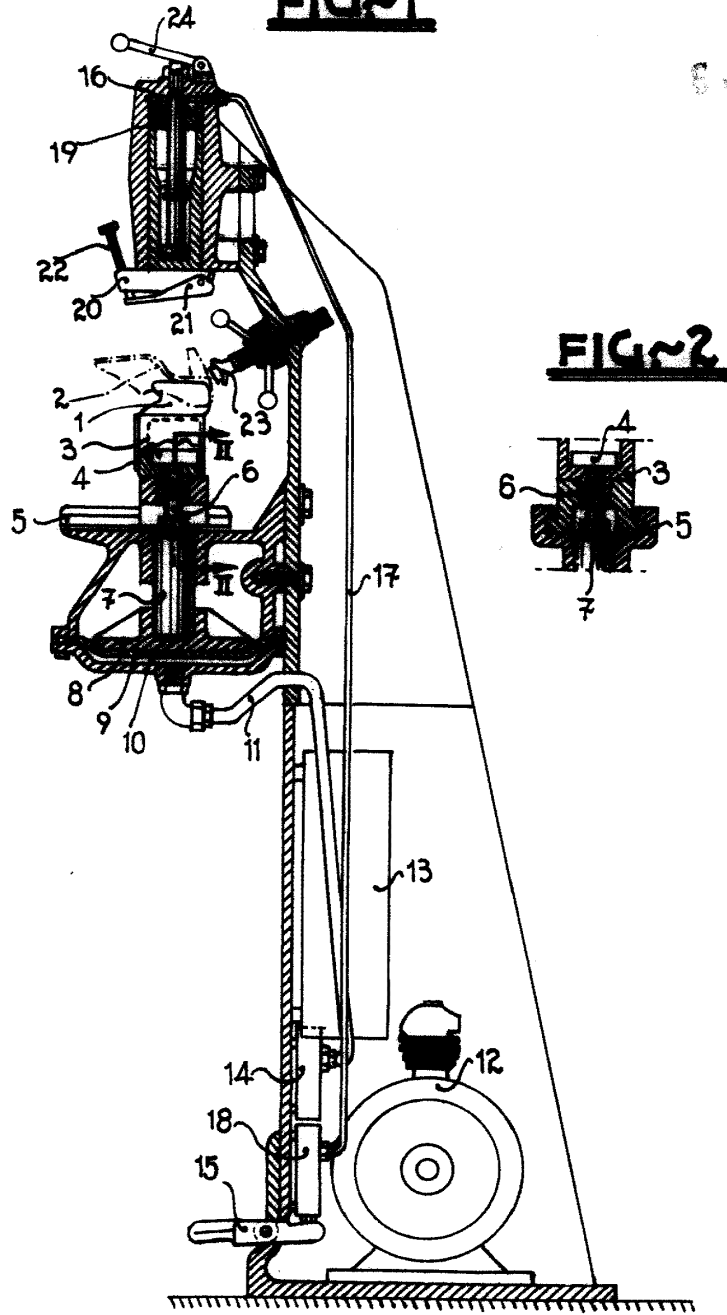


8.-

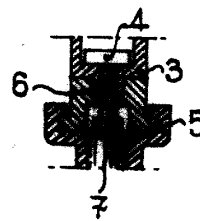
Consta esta memoria de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 8 de Junio de 1955.

**FIG. 1**



**FIG. 2**



RECLA VARIABLE  
*Ariza*